

DECLARACION CORE: CONDENADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Santiago, 10 de marzo 2021

DECLARACIÓN PÚBLICA

Dado los reiterados casos de presuntos actos de violencia intrafamiliar y de abuso sexual que han afectado a mujeres de nuestra región y de nuestro país, donde se han visto involucradas personas que han sido elegidas como autoridades para ejercer cargos de representación popular en instancias nacionales y locales, el **Consejo Regional del Gobierno Regional Metropolitano en Sesión Plenaria Ordinaria N°05, del 10 de marzo del 2021**, y en virtud de lo solicitado por la **presidenta de Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Consejo Regional Metropolitano, consejera Ruth Miranda Muñoz**, declara lo siguiente:

1. Lamentar los hechos y actos de violencia intrafamiliar y/o abuso sexual que han sido víctimas mujeres de nuestra región y país, presuntamente cometidos por personas que han sido elegidas para cargos de representación ciudadana.

2. Considerar que, en el ejercicio de un cargo o autoridad de representación popular, importa una alta exigencia de responsabilidad en distintos ámbitos de la vida pública y/o privada, particularmente en el respeto a los derechos y dignidad de las mujeres, y la prohibición de ejercer violencia o abuso en contra de la mujer en cualquiera sus formas.

3. Hacer un llamado a los legisladores y futuros constituyentes que establezcan como causales de inhabilidad para ejercer cargos o autoridades de elección popular, aquellas personas que hayan sido condenadas por crimen o simple delito contemplado en el Código Penal, en la Ley de Violencia Intrafamiliar y en otras leyes especiales que sancionen hechos constitutivos de delitos en contra de la mujer.
4. Finalmente, declarar la responsabilidad que tienen todos los actores de la sociedad, sea en el ámbito público y/o privado, para promover instancias destinadas a prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia y/o discriminación en contra de la mujer.